



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF TÉCNICO	TRAMITADA
188	355	02/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

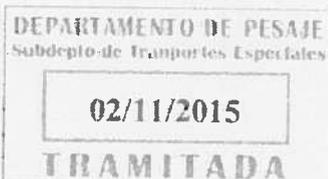
COD. AUTÉNTICO: 355018820150018284

### VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

### CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 188 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYGZ14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 355 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de 0,31 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

**LUIS MAURICIO PINTO Q.**  
Director Regional  
Vialidad Valparaíso  
V Región  
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

**CHILE**